



Muy venerable Señor de toda mi esti-
 mación; mediante lo que V. E. se sirve
 prevenirme con fecha 6 de Set. incluí-
 yendo carta de mi herm. político D.
 Juan Pav. de Toral, acaba de librar
 la cantidad de dos mil p. a disposic.
 de D. Mariano Navarro y Arriaga con-
 tra D. Juan Martínez Corti de ese
 Comercio; y para el reintegro de esta
 por dicho mi herm. envío a V. E. el
 comesp. Recibo por principal y dupli-
 cado. Quedo muy reconocido a V. E. por
 la generos. con que ha facilitado es-
 te negocio; y lo estoy animando al
 vista del noble interes que V. E. ma-
 nifiesta en razón de mejorar mi

Suerte. Yo no tengo mas Imples que
el caracter de Merced subilado, cuyo
Decreto se ganó en fuerza de litragal
y coluiones, las quales por suuision
desp. de mi salida de la dñ, por mane-
ra, que habiendo quedado extendida
la Comisaria del Consejo de Indias en un
todo conforme a mi solicitud no acaba
de llegar el comper. M. Despacho. En
tres. percibo la quota de mil p. an.
aunque pagados tarde, y por mal cabo;
pues no tubo lugar el corte aumento
que solicite obligado p. mi subje. y l
la de quatro mis. Desp. desp. trat. de
de temetario el arrendam. de la Est.
de mi Suegro D. Ignacio Carr. p. d. al
p. p. que me la desara en Admin. on
se accedis a ello porque le hizo ver
que tendria mas, caso, esta regimen;
pero ignoro qual sera el premio por
esta incumb. sib. le considero muy l

certo, reconocida la opor^{tu} que forma
en todos mis asuntos el Orden lime-
rino provisto por V.E. que despacha
Ministerio Fiscal.

Para de fatigar la Atenc.ⁿ del
V.E. Sincera Dios prosperar su vida
m. a. y

B. l. m. de V.E. su mas at.
af. y reconocido pagano,

Pedro Diaz de Valdes

Sant. y Oct. 30^e
de 1818.

Emo Sr
Sr. S. Marg. de la Concordia del Peru

Por D. Juan - Matamoros Gozard

Suma Santa y J. de 15

May 1 - mis. Con esta fha he giado una letra en contra de mis y a favor de los Navarros y Asaiaga de la cantidad de dos mil pesos, la que extimare avn se suma cubriela con presentacion.

Con este motivo me dispone una disposicion, de quien queda a fto. S. P. J. S. M. B.

Pedro Diaz de Salda. f B

[Faint, illegible cursive handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Large, stylized cursive signature or name, possibly reading "James L. ..."]

Agua Manuel Maatucos
Joaquín del Corral de

Lima

Febrero 1815

Recibi de D. Manuel Martinez Sorru del Co-
 mercio de Lima, por disposicion del Ex^{mo} Senor
 Marques de la Conestodia del Peru, la cantidad
 de dos mil pesos y cuya importancia debe
 abonar i reintegrar mi herri. politico Don
 Fran. Pav. de Loral vecino y del Comercio de
 la Villa de Tison Principado de Asturias en vir-
 tud de la respectiva orden de dho S. Ex^{mo};
 y al efecto doy esta por duplicado de la pro-
 pia suma conforme al que acaba de fir-
 mar con la misma flia, en Sant. de Chile
 a 30. de Octubre de 1818.

Pedro Diaz de Valdes

